



EXP-EXA:0001497/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020

VISTO el dictamen favorable que obtuvo en la Cámara de Diputados la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que aumenta progresivamente el financiamiento del sistema para pasar del 0,28% del PBI previsto para 2021 al 1% del PBI en 2030 y

CONSIDERANDO

Que ese proyecto de ley tiene por objeto el incremento progresivo y sostenido de los recursos para el sistema científico y tecnológico,

Que mediante esta legislación se busca fortalecer el desarrollo científico y tecnológico en todas las provincias, apostando por una profunda federalización de este sistema,

Que el proyecto también cuenta con perspectiva de género, y busca propiciar la igualdad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico-tecnológico,

Que con esta propuesta se busca acortar la brecha con aquellos países que han demostrado un salto cualitativo luego de una inversión de estas características, mejorando la calidad de la educación, la salud, la vivienda, las comunicaciones y los transportes,

Que a su vez se aspira a un crecimiento en la consolidación de relaciones técnicas, científicas y productivas en el marco del MERCOSUR, considerando el aporte que cada región puede hacer de acuerdo a sus características geográficas,

Que esta casa de estudios ha demostrado en reiteradas ocasiones su compromiso con el desarrollo del sector científico y tecnológico, que asegure la permanencia en el país de sus profesionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar apoyo al proyecto de Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°.- Solicitar al Consejo Superior que se exprese en el mismo sentido.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1313

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO